

San Jose, 18 de octubre de 2024

09234-SUTEL-DGC-2024

Señores
Miembros del Consejo
SUTEL

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN MAYOR 2024LY-000001-SUTEL CONFORME A LA RESOLUCIÓN R-DCP-00061-2024 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA ATENDER EL RECURSO DE OBJECCIÓN PRESENTADO Y ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Estimados señores:

En atención a la resolución de la Contraloría General de la República (en adelante, CGR), número R-DCP-00061-2024 del 17 de octubre del 2024, referente al recurso de objeción interpuesto por el Instituto Costarricense de Electricidad (en adelante, ICE) en contra del pliego de condiciones de la licitación mayor por etapas número 2024LY-000001-SUTEL para la "concesión de uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluyendo 5G"; se somete a valoración del Consejo de la SUTEL la siguiente propuesta de modificación al pliego de condiciones de la citada licitación así como la actualización del cronograma de tareas.

1. Modificaciones al pliego de condiciones

El Instituto Costarricense de Electricidad presentó recurso de objeción ante la Contraloría General de la República, respecto del procedimiento concursal señalado de previo. Producto de lo anterior, el órgano contralor del Estado emitió la resolución número R-DCP-00061-2024 del 17 de octubre del 2024, por medio de la cual se resolvió el recurso de objeción presentado, y se dispuso realizar una modificación al pliego de condiciones. Con base en lo anterior, en aplicación del artículo 40 de la Ley General de Contratación Pública y del artículo 93 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se presenta el cambio propuesto en la siguiente tabla:

Tabla 1. Detalle de propuesta de modificación en el Anexo 5.1 del pliego de condiciones

Sección del pliego de condiciones	Redacción original del pliego de condiciones						Pliego de condiciones modificado (cambios resaltados)					
	ID Área	Área (km ²)	Provincia	Cantón	Distrito	Distrito	ID Área	Área (km ²)	Provincia	Cantón	Distrito	Distrito
Tabla según información del Anexo 5.1.	RB-60303-T07-A01	1.080292	Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	60303	RB-60303-T07-A01	1.080292	Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	60303
	RB-60303-T07-A01	1.288893	Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	60303	RB-60303-T07-A02	1.288893	Puntarenas	Buenos Aires	Potrero Grande	60303
	RC-30203-A02	0.484013	Cartago	Paraíso	Orosi	30203	RC-30203-A02	0.484013	Cartago	Paraíso	Orosi	30203
	RC-30203-A02	0.496974	Cartago	Paraíso	Orosi	30203	RC-30203-A0X	0.496974	Cartago	Paraíso	Orosi	30203
	RC-30512-A01	0.754158	Cartago	Turrialba	Chirripó	30512	RC-30512-A01	0.754158	Cartago	Turrialba	Chirripó	30512
	RC-30512-A01	1.0603	Cartago	Turrialba	Chirripó	30512	RC-30512-A0X	1.0603	Cartago	Turrialba	Chirripó	30512
	RCH-50603-T03-A01	3.33661981	Guanacaste	Cañas	San Miguel	50603	RCH-50603-T03-A01	3.33661981	Guanacaste	Cañas	San Miguel	50603
	RCH-50603-T03-A01	0.62058063	Guanacaste	Cañas	San Miguel	50603	RCH-50603-T03-A02	0.62058063	Guanacaste	Cañas	San Miguel	50603
	RPC-60205-T04-A01	1.587001712	Puntarenas	Esparza	San Jerónimo	60205	RPC-60205-T04-A01	1.587001712	Puntarenas	Esparza	San Jerónimo	60205
	RPC-60205-T04-A01	1.67791361	Puntarenas	Esparza	San Jerónimo	60205	RPC-60205-T04-A02	1.67791361	Puntarenas	Esparza	San Jerónimo	60205

San Jose, 18 de octubre de 2024

09234-SUTEL-DGC-2024

Asimismo, de una revisión integral de la información del Anexo 5.1 del pliego de condiciones, se detectaron errores de precisión en el campo del área para los distritos incluidos, que corresponden a aspectos de forma, que no afectan de forma alguna la eventual participación de los interesados en el procedimiento concursal. Así las cosas, se propone ajustar esta información, así como los archivos (.KMZ, .KML, .TAB, .MAP, .ID, .DAT) igualmente incorporados en el Anexo 5.1¹, como se presenta a continuación:



Anexo 5.1 Áreas de atención banda 700 MHz 2024LY-000001-SUTEL ajustado.rar

2. Sobre la publicación de la modificación al pliego de condiciones

Con base en el punto anterior, se recomienda al Consejo de la Sutel realizar la publicación de la modificación detallada en el presente oficio en cumplimiento del artículo 96 de la LGCP, así como el artículo 257 del RLGCP.

Ahora bien, en vista de la naturaleza de la modificación por realizar, que corresponde a la corrección de un error material en la designación de los identificadores de cinco distritos en el Anexo 5.1 del pliego de condiciones y que no modifica el fondo del procedimiento concursal, de conformidad con el artículo 256 del RLGCP, se somete a valoración del Consejo continuar con el plazo otorgado para la recepción de ofertas, por lo que restarían doce (12) días hábiles que deberán contabilizarse a partir de la publicación de la modificación al pliego de condiciones en el diario oficial La Gaceta.

Adicionalmente, cabe aclarar que, la totalidad del expediente de la licitación se encuentra publicado en el sitio Web: <https://sutel.go.cr/pagina/concurso-espectro-5g>, donde igualmente se publicará la integridad del pliego de condiciones, incluido el Anexo 5.1 con la modificación correspondiente. Asimismo, en dicho sitio Web se encuentran todos los anexos y documentación adicional al pliego de condiciones que funcionan como referencia para las disposiciones cartelarias.

Además, de conformidad con el inciso c) del artículo 24 del Reglamento a la Ley N°8642, el expediente de la licitación es custodiado por la Sutel y se encuentra debidamente foliado, el cual puede ser consultado mediante correo electrónico proveeduria@sutel.go.cr.

Finalmente, cabe señalar que en el Anexo 1 del presente informe se incluye la propuesta para la publicación en el diario oficial La Gaceta.

¹ El cual se recomienda publicar en el expediente del procedimiento concursal de referencia en el sitio Web de la Sutel: <https://sutel.go.cr/pagina/concurso-espectro-5g>

San Jose, 18 de octubre de 2024

09234-SUTEL-DGC-2024

3. Propuesta de cronograma de tareas

A partir del recurso interpuesto ante la Contraloría General de la República, y una vez realizada la modificación requerida, procede la actualización del cronograma de tareas, cuya propuesta se presenta seguidamente:

Tabla 2. Propuesta de actualización de cronograma de tareas para llevar a cabo el proceso concursal

Actividad	Institución responsable	Normativa aplicable		Cantidad de días hábiles	Fecha final estimada de la tarea
		Norma	Artículo		
Instrucción del Poder Ejecutivo	MICITT	Ley N°8642	12	---	2/5/2023
		Reglamento a la Ley N°8642	23		
Lineamientos técnicos del Poder Ejecutivo	MICITT	---	---	13	19/5/2023
Elaboración del borrador del pliego de condiciones (pre-cartel)	SUTEL	Ley N°8642	13	---	4/7/2023
		Reglamento a la Ley N°8642	24-25		
		Ley N°9986	39		
		Reglamento a la Ley N°9986	89		
Proceso de publicación del borrador del pliego de condiciones (pre-cartel)	SUTEL	---	---	5	11/7/2023
Recepción de observaciones	SUTEL	---	---	15	3/8/2023
Análisis de observaciones al borrador del pliego de condiciones (pre-cartel)	SUTEL	---	---	10	18/8/2023
<i>Plazo límite para incluir espectro adicional por parte del Poder Ejecutivo</i>					<i>23/8/2023</i>
<i>Notificación de Acuerdos Ejecutivos N°090-2023-TEL-MICITT y N°091-2023-TEL-MICITT sobre la disponibilidad e inclusión del segmento de 3625-3700 MHz</i>					<i>11/12/2023</i>
<i>Desconformación del Consejo</i>					<i>5/1/2024</i>
<i>Aprobación de exclusión de SICOP</i>					<i>1/2/2024</i>
<i>Conformación del Consejo</i>					<i>26/4/2024</i>
Aprobación del pliego de condiciones (cartel)	SUTEL	Ley N°8642	13	---	24/7/2024
		Reglamento a la Ley N°8642	24-25		
		Ley N°9986	40-47		
		Reglamento a la Ley N°9986	90-92		
Publicación del pliego de condiciones de Preselección en La Gaceta y un medio de circulación nacional	SUTEL	Ley N°8642	13	4	31/07/2024
Recursos de objeción ante la CGR	CGR	Ley N°9986	95-96	8	13/08/2024
Audiencia especial recursos de objeción	CGR-SUTEL	Reglamento		1	14/08/2024

San Jose, 18 de octubre de 2024
09234-SUTEL-DGC-2024

Actividad	Institución responsable	Normativa aplicable		Cantidad de días hábiles	Fecha final estimada de la tarea
		Norma	Artículo		
Atención de recursos de objeción	SUTEL	a la Ley N°9986		8	27/08/2024
Resolución de los recursos de objeción	CGR			8	06/09/2024
Aprobación de modificación al pliego de condiciones (cartel) y cronograma de tareas	SUTEL	Ley N°8642	13	2	10/09/2024
		Reglamento a la Ley N°8642	24-25		
		Ley N°9986	40-47		
		Reglamento a la Ley N°9986	90-92		
Publicación de las modificaciones al pliego de condiciones de Preselección en La Gaceta y un medio de circulación nacional	SUTEL	Ley N°8642	13	3	13/09/2024
Recursos de objeción ante la CGR	CGR	Ley N°9986 Reglamento a la Ley N°9986	95-96	8	25/09/2024
Audiencia especial recursos de objeción	CGR-SUTEL			2	27/09/2024
Atención de recursos de objeción	SUTEL			7	08/10/2024
Resolución de los recursos de objeción	CGR			7	17/10/2024
Aprobación de modificación al pliego de condiciones (cartel) y cronograma de tareas	SUTEL	Ley N°8642	13	2	21/10/2024
		Reglamento a la Ley N°8642	24-25		
		Ley N°9986	40-47		
		Reglamento a la Ley N°9986	90-92		
Publicación de las modificaciones al pliego de condiciones de Preselección en La Gaceta y un medio de circulación nacional	SUTEL	Ley N°8642	13	5	28/10/2024
Preselección: recepción de ofertas de potenciales oferentes	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	12	13/11/2024
Preselección: análisis de ofertas y recomendación al Consejo	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	10	27/11/2024
Preselección de potenciales oferentes (Oferentes Declarados Elegibles) y revelación de seguridades calificadas	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	10	11/12/2024
Plazo para recepción de confirmación de participación y remisión de usuarios del software por parte de los oferentes declarados elegibles	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	5	18/12/2024
Capacitación de los oferentes declarados elegibles para uso del software de subasta	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	15	22/01/2025

San Jose, 18 de octubre de 2024

09234-SUTEL-DGC-2024

Actividad	Institución responsable	Normativa aplicable		Cantidad de días hábiles	Fecha final estimada de la tarea
		Norma	Artículo		
Subasta Nacional y Regional	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	2	24/01/2025
Análisis de resultados	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	10	07/02/2025
Aprobación de los resultados de la subasta por parte del Consejo y remisión al MICITT	SUTEL	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	59 y 150	15	28/02/2025
Asignación por parte del Poder Ejecutivo	MICITT	Ley N°9986 y Reglamento a la Ley N°9986	51 y 140	40	06/05/2025
Formalización del contrato de concesión	MICITT	Reglamento a la Ley N°9986	275	25	10/06/2025
Refrendo del contrato de concesión	CGR	Reglamento de Refrendo de la CGR	13	25	15/07/2025
Inicio de operación de las redes IMT	MICITT	Ley N°8642	22	---	---

En lo que respecta a la tabla anterior, debe enfatizarse que la cantidad de días hábiles corresponden al plazo mínimo requerido para llevar a cabo las distintas fases y tareas del proceso (el cronograma es escenario del mejor caso).

4. Recomendaciones al Consejo

A partir de lo dispuesto en el presente informe, se somete para valoración del Consejo lo siguiente:

- 4.1. Dar por recibido y acoger el presente informe que contiene la modificación requerida al Anexo 5.1 del pliego de condiciones de la licitación mayor por etapas 2024LY-000001-SUTEL, con el fin de atender la disposición de la Contraloría General de la República en la resolución número R-DCP-00061-2024 del 17 de octubre de 2024.
- 4.2. Aprobar la propuesta de modificación del Anexo 5.1 del pliego de condiciones de la licitación mayor por etapas 2024LY-000001-SUTEL conforme a lo señalado en la tabla 1 del presente informe.
- 4.3. Aprobar la presente propuesta de actualización al cronograma de tareas para llevar a cabo el procedimiento concursal según la decisión de inicio del Poder Ejecutivo mediante Acuerdo Ejecutivo N°031-2023-TEL-MICITT, requerido según el artículo 24 del Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones.

San Jose, 18 de octubre de 2024

09234-SUTEL-DGC-2024

- 4.4. Instruir a la Dirección General de Operaciones para proceder con la publicación del Anexo 1 del presente informe, en el Diario Oficial La Gaceta correspondiente a las modificaciones del pliego de condiciones de la **“Licitación Mayor por Etapas para la concesión de uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluyendo 5G”**, así como un aviso de dicha publicación en un diario de circulación nacional.
- 4.5. Ordenar a la Dirección General de Operaciones realizar los esfuerzos necesarios para que el documento correspondiente a las modificaciones del pliego de condiciones respecto a la **“Licitación Mayor por Etapas para la concesión de uso y explotación de espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), incluyendo 5G”**, se encuentre disponible y actualizado para consulta en el sitio WEB de la SUTEL permitiendo su acceso por parte de interesados nacionales e internacionales.
- 4.6. Continuar con el plazo otorgado para la recepción de ofertas, por lo que restarían doce (12) días hábiles que deberán contabilizarse a partir de la publicación de la modificación al pliego de condiciones en el diario oficial La Gaceta.
- 4.7. Establecer que la totalidad del expediente de licitación se encuentra publicado en el sitio Web: <https://sutel.go.cr/pagina/concurso-espectro-5g>, donde igualmente se publicará la integridad del pliego de condiciones incluido el Anexo 5.1 con la modificación correspondiente. Asimismo, en dicho sitio Web se encuentran todos los anexos y documentación adicional al pliego de condiciones que funcionan como referencia para las disposiciones cartelarias.
- 4.8. Solicitar a la Unidad de Comunicación con el apoyo de la Dirección General de Calidad publicar un comunicado de prensa que comunique a los diferentes interesados, tanto a nivel nacional como internacional las modificaciones del pliego de condiciones del proceso concursal de espectro para el desarrollo de sistemas IMT.
- 4.9. Designar a la presidencia del Consejo para la suscripción de los actos necesarios para cumplir con las disposiciones del acuerdo correspondiente al presente informe.
- 4.10. Remitir el acuerdo del Consejo correspondiente para información al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Glenn Fallas Fallas
Director General de Calidad

Esteban González Guillén
Dirección General de Calidad

San Jose, 18 de octubre de 2024
09234-SUTEL-DGC-2024

Kevin Godínez Chaves
Dirección General de Calidad

Roberto Gamboa
Dirección General de Calidad

Deryhan Muñoz
Dirección General de Competencia

María Marta Allen
Unidad Jurídica

Ileana Cortés
Dirección General de Mercados

Juan Gabriel García
Dirección General de Mercados

Mariana Brenes
Asesora del Consejo

Un anexo
NI-13681-2024
Gestiones: FOR-SUTEL-DGO-PRO-LY-000001-00987-2024